	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

**ADICION No: 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No: 040M DE 2023**

**PROCESO No:** SS23M-114

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

**CONTRATISTA:** HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

**OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: REEMPLAZO DE RODILLA, HOMBRO Y CUPULA RADIAL, REEMPLAZOS DE CADERA ESPECIALES; LINEA BLANDA; MATERIALES ESPECIALES EN TITANIO Ó ACERO; NEUROCIRUGIA EN TITANIO; MAXILOFACIAL EN TITANIO; MINIFRAGMENTOS MANO; ARTROSCOPIA HOMBRO Y RODILLA


**VALOR INICIAL:** \$348.000.000

**VALOR ADICIÓN:** \$174.000.000

**VALOR FINAL DEL CONTRATO:** \$522.000.000

**ADICIÓN EN TIEMPO DE:** 8 DÍAS CALENDARIO

Entre los suscritos: **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 60.385.130 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013 actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **MONICA VANESSA ALVAREZ**, con cédula de ciudadanía No. 60.449.441 de Cúcuta, en su condición de representante legal de **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.** con Nit.900.309.444-1, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de Oferta No. 040M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1). Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 040M de 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: REEMPLAZO DE RODILLA, HOMBRO Y CUPULA RADIAL, REEMPLAZOS DE CADERA ESPECIALES; LINEA BLANDA; MATERIALES ESPECIALES EN TITANIO Ó ACERO; NEUROCIRUGIA EN TITANIO; MAXILOFACIAL EN TITANIO; MINIFRAGMENTOS MANO; ARTROSCOPIA HOMBRO Y RODILLA**, por valor de \$348.000. 2). Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 24 de febrero de 2023, con plazo de ejecución de un (1) mes y/o hasta que se agoten los recursos asignados, en consecuencia se encuentra vigente hasta el 23 de marzo de 2023 y ejecutado en un 95.04%. 3) Que mediante requerimiento de la Supervisora del contrato se solicitó adicionar al plazo de ejecución (prorroga) en ocho (8) días más, para una duración total de treinta y ocho días (38) días, computo que se ampliaría hasta el día 31 de marzo de 2023 4). Que el Supervisor profirió concepto favorable, fundamentado en la necesidad de seguir atendiendo a los pacientes que requieren de estos materiales de osteosíntesis, garantizando la prestación del servicio de salud, en términos de oportunidad, calidad e integralidad; razón por la cual, resulta pertinente ampliar el valor y plazo de ejecución. 5). Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese la Cláusula 1 de la Aceptación de Oferta No. 040M DE 2023, Aumentando el valor en la suma de **CIENTO**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$174.000.000), al valor inicialmente establecido, de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$348.000.000), quedando el valor total del contrato en QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$522.000.000). **CLAUSULA SEGUNDA.** Adiciónese la Cláusula 4 numeral 2 de la Aceptación de Oferta No. 040M DE 2023, ampliando el plazo de ejecución (prorroga) en ocho (8) días más, para una duración total de treinta y ocho días (38) días, computo que se ampliaría hasta el día 31 de marzo de 2023. **CLAUSULA TERCERA:** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la Aceptación de Oferta No. 040M DE 2023 se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.04.02 Concepto **Material Médico Quirúrgico**, Disponibilidad Presupuestal No. 384 del 16/03/2023. **CLAUSULA CUARTA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula Tercera de la Aceptación de Oferta No. 040M DE 2023. **CLAUSULA QUINTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 040M DE 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se en San José de Cúcuta, a los **21 MAR 2023**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

  
**MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**  
 Subgerente de Servicios de Salud ESE HUEM

  
**MONICA VANESSA ALVAREZ**  
 R/L HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS  
 Proyectó: Luis Carlos Portilla Luna, Abogado Actisalud GABYS